



Alcaldía Municipal de Esquías  
Comayagua, Honduras, C.A.



**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas y Acuerdos que lleva esta Municipalidad correspondiente al año 2020, se encuentra el preámbulo punto de Actas que literalmente dice: **ACTA N° 30** En el Municipio de Esquías, Departamento de Comayagua a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 10:24 a.m. Celebró Sesión Extraordinaria la Honorable Corporación Municipal presidida por el Señor Alcalde Municipal Donis Arnulfo Suazo Donaire y con asistencia de los Regidores por su orden: 1° Sr. Isaías Benedict Banegas Velásquez; 2° Sr. Zacarías Asdrúbal Hernández Sánchez; 4° Sr. Víctor Abilio Guerrero Ramos; 5° Sr. Luis Enrique Gómez Cruz; 6° Sr. Orvin Alonzo Guerrero Zúniga; 7° Sr. Maximiliano Euceda Rodríguez, 8° Srta. Brenda Angélica Suazo Suazo; dejando de asistir sin excusa la Sra. Vice Alcaldesa Lourdes Carolina Guillen Hernández y la Regidora 3° Sra. Adanely Lambur Contreras; Por ante la Suscrita Secretaria que da fe. Se procedió darle lectura a la siguiente agenda; 1°... 2°... 3°... 4°... 5°... 6° **Plan de Arbitrios 2021**: El Sr. Alcalde presentó el Plan de Arbitrios para su revisión y aprobación final, seguidamente se realizó el análisis respectivo por la Corporación Municipal.

**CONSIDERANDO**: Que los municipios son entes autónomos entre cuyos postulados se encuentra la facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio, con atención especial en preservar el medio ambiente.

**CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal, es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia le corresponde entre otras la facultad de aprobar anualmente el Plan de Arbitrios de conformidad con la Ley.

**POR TANTO**: En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación del artículo 12, numeral 3 y del artículo 25, numeral 1 y 7 de la Ley de Municipalidades vigente.

**ACUERDA**: Aprobar el presente Plan de Arbitrios que regirá el ejercicio fiscal del año 2021, Según acta No. 30, de fecha 30 de noviembre 2020.

El documento completo será publicado posterior a su aprobación y estará en los archivos del Departamento de Gestión Administrativa y Secretaría Municipal.



**Alcaldía Municipal de Esquías  
Comayagua, Honduras, C.A.**



7°... 8°... 9°...10° Y no habiendo más puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal Levantó la sesión a las 05:30 p.m. firmando para constancia los miembros Corporativos presentes.

Extendida en Esquías, Comayagua a los 05 días del mes de febrero de 2021

**Es conforme a su original**

  
  
**WENDY MARICELA ZUNIGA G.**  
**Secretaria Municipal**